



ACTA DE REUNIÓN PLENARIA DEL JURADO CALIFICADOR

Convocados que fueron los miembros del Jurado Calificador para elegir de entre los trabajos presentados al ganador del Premio Inscribere de Derecho Registral de la Red Registral Iberoamericana de Cooperación –IBEROREG—, se llevó a cabo una reunión plenaria mediante medios telemáticos el día jueves 19 de octubre de 2023 a partir de las 15:00 horas GMT, en la que participaron Ángel Valero Fernández-Reyes desde España, Ruí Cruz desde Portugal, Iván Jacopetti do Lago desde Brasil, José Antonio Quirós Espinoza desde Costa Rica, Juan Carlos Mejía Coto desde Honduras, y como invitados especiales internacionales para integrarse a éste jurado calificador Marco Antonio Sepúlveda Larroucau desde Chile y José Antonio Saavedra Calderón desde Perú. Comenzada que fue la reunión plenaria a la hora designada se llevó a cabo de la siguiente manera:

PRIMERO: Ángel Valero, en su condición de Presidente del Jurado Calificador agradece la presencia que cada uno de los participantes así como el dedicado esfuerzo ofrecido en la lectura, análisis y evaluación de cada uno de los trabajos presentados, destacando la importancia que para la Red Registral Iberoamericana de Cooperación –IBEROREG— tiene la exitosa culminación de éste proceso como parte de sus iniciativas para posicionarse en el ámbito registral internacional. Asimismo, propone la designación de un Secretario de Actas para los correspondientes efectos, cargo que por consenso recayó en Juan Carlos Mejía Coto quien gustoso acepta el mismo.

SEGUNDO: A continuación, se muestra el detalle por lista de los trabajos científicos presentados y que fueron remitidos a este Jurado Calificador por la Secretaría General de la Red, los cuales, tal y como lo indicaban las reglas pertinentes, carecían de medio alguno de identificación de autoría pudiendo ser sustituida ésta por la designación de un pseudónimo. Los trabajos que llegaron a esta etapa de evaluación por sus títulos fueron:

Nº	TÍTULO	PSEUDÓNIMO
1	Registradores y práctica del régimen de alegación y prueba del Derecho extranjero en España.	Universitas
2	Sub-Registro Civil. Uma violação a um Direito fundamental.	Sin pseudónimo
3	El derecho de uso de área acuática (marina, fluvial y lacustre). Perspectiva América latina.	Achirano
4	La tramitología registral en Panamá.	Edyan d'Jesús
5	Posibilidad jurídica de que los poseedores de un Inmueble, con Acta de regularización Luz Laprovitola dominical (Ley 24.374) debidamente inscrita hace cuatro años, transferirán su derecho y acciones a	Sin pseudónimo



	favor de un tercero, asimismo y en caso afirmativo, especie de instrumento que deben suscribir.	
6	Factibilidad de la usucapión contra Registro en el sistema inmobiliario registral dominicano.	Frugalitis
7	Propiedades duplicadas. El procedimiento de duplicidad de partidas registrales de predios en Perú.	Rosalmar
8	Compliance penal en los Registros de la Propiedad y Comercio de América latina.	Sin pseudónimo
9	La realidad extrarregistral como atacante silente del Registro Inmobiliario.	Nuevo Amanecer

El Presidente del Jurado Calificador destaca el laborioso esfuerzo de cada uno de los miembros en recibir, leer, analizar y evaluar cada uno de los trabajos de investigación presentados, lo que sin dudas representó una ardua tarea para cada uno de los involucrados. Marco Antonio Sepúlveda recuerda que en otras oportunidades en las cuales él ha podido participar como miembro de algún jurado calificador el proceso de selección se ha debido llevar con la división del trabajo mediante entregas de cierta cantidad limitada de trabajos a equipos evaluadores para el mejor análisis de los mismos. Juan Carlos Mejía Coto destaca que de la experiencia de varios de los presentes en participar en el Comité Científico del Centro Internacional de Derecho Registral – CINDER—, se puede rescatar la segmentación de la labor en distintas etapas y por diferentes equipos, lo que permite el análisis de enormes cantidades de trabajos que son presentados. El Presidente del Jurado manifiesta que, siendo ésta la primera edición del Premio, la cantidad de trabajos recibidos no fue abrumadoramente grande.

TERCERO: Bajo la dirección del Presidente el Jurado Calificador se inicia el trabajo de evaluación conjunta de cada uno de los trabajos de investigación, que previamente habían sido remitidos a los miembros del jurado los que de manera individual asignaron calificaciones con base una escala de 1 al 10 tomando en cuenta para su evaluación factores como contenido y su apego a los objetivos del premio, forma, capacidad de síntesis, complejidad y profundidad del tema de investigación, así como la originalidad, novedad, actualidad, claridad y nivel de aporte del contenido presentado en la forma requerida por las bases oficiales del Premio. Discutidos que fueron dichos aspectos, iniciado el debate y expuestos por cada uno de los miembros los juicios de valor y observaciones sobre cada trabajo en particular, la evaluación conjunta condujo a elegir por consenso como el trabajo de investigación ganador al titulado:

“Propiedades duplicadas. El procedimiento de duplicidad de partidas registrales de predios en Perú”, recibido bajo el pseudónimo Rosalmar.



CUARTO: Habiendo llegado a la conclusión en conjunto es procedente pues instruir a la Secretaría General de la Red a que proceda a identificar al autor del trabajo de investigación seleccionado de acuerdo con la información en su custodia y a notificar en tiempo y forma su elección como ganador del Premio Inscribere de Derecho Registral de la Red Registral Iberoamericana de Cooperación –IBEROREG—, y siendo que dentro de los premios propuestos se halla la publicación del trabajo de investigación ganador en la Revista Crítica de Derecho Inmobiliario, se le indique al autor de que para tales efectos deberá someterse estrictamente a los parámetros y requerimientos editoriales que dicha revista establece.

QUINTO: El Presidente del Jurado Calificador da por exitosamente concluida la misión asignada agradeciendo a cada uno de sus miembros por tan dedicada y altamente calificada labor, brindando muy especialmente un agradecimiento a los invitados internacionales Marco Antonio Sepúlveda y José Antonio Saavedra Calderón por aceptar formar parte de éste jurado calificador en apoyo a la Red. Asimismo, se destaca como conclusión que para las próximas convocatorias será necesario replantear la forma de trabajo del jurado calificador dado a que no se descarta un futuro incremento en el volumen de participación a lo que Juan Carlos Mejía Coto propone la elaboración de un reglamento interno que disponga cada uno de los aspectos trascendentales de la labor del jurado calificador. Queda pues disuelto el Jurado Calificador instruyendo al Secretario para la elaboración y remisión a la Secretaría General de la Red de la correspondiente acta. Se da por cerrada la reunión.

Y para los efectos correspondientes se elabora la presente acta en la ciudad de Tegucigalpa, Honduras, sede de la Secretaría designada a los diecinueve días el mes de octubre del año dos mil veintitrés.

JUAN CARLOS MEJÍA COTO

Secretario Ad-Hoc